

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **4329**      *RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A., celebrada en fecha 25 de junio de 2026, acordó por unanimidad reducir el capital social, de 90.447.000 €, en la cifra de 10.698.000 €, mediante amortización de 10.698 acciones a un valor nominal de 1.000 euros/acción.

El nuevo capital social queda establecido en la cifra de 79.749.000 €, totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 79.749 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente a partir de la unidad.

Todo ello mediante la amortización de acciones de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción de capital.

Sevilla, 20 de julio de 2026.- El Secretario del Consejo de Administración, José María Rodríguez Gutiérrez.

ID: A260032828-1